Tramitación carnet profesor externo

ñ

La solicitud de la tramitación del carnet UPV para profesorado externo se realizará con un mes de antelación al inicio del curso.

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROFESORADO EXTERNO:

- Más de 20 horas de docencia asignadas por año académico para el curso (Por edición).
- El carnet tendrá una vigencia hasta la fecha de fin de las actividades no lectivas, máximo 2 años.

Para la tramitación del carnet de profesorado externo , el responsable del titulo o curso deberá darlo de alta en el REGISTRO DE PERSONAL EXTERNO de su escuela o departamento donde pertenezca su promotor. En las escuelas existe personal administrativo que se dedica a este tipo de altas. Una vez dado de alta, el área de comunicación se pondrá en contacto con el profesor externo para informarle del estado de su carnet.

Adjuntamos un documento con la información que se requiere del profesorado externo para darlo de alta en el registro.

Documento de solicitud de carnet profesor externo

Informacion_carnet externos.xlsx